Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 167

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE DISCOS EXTERNOS", ID Nº 283.209, A LA FIRMA "SDA PARAGUAY S.A." CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 24 de noviembre de 2014.-

***VISTO**: El Memorándum DGAF Nº 300/2014, de fecha 19 de noviembre del corriente, presentado por la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas; y,*

CONSIDERANDO**: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº18/2014 **"ADQUISICIÓN DE DISCOS EXTERNOS", ID Nº 283.209** a ser imputado en el Objeto de Gasto 540 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN";

*Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado mas arriba y conforme lo establece el artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. En la Apertura de Sobres de fecha 17 de Noviembre del 2014, presentaron ofertas las siguientes empresas: "**SUMINISTROS Y MONTAJES, SDA PARAGUAY S.A. y HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS;***

*Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 18 de Noviembre del 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la firma: **"SDA PARAGUAY S.A.",** por reunir los requisitos legales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y sus Anexos;";*

***Por tanto,** y en ejercicio de sus atribuciones legales,*

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
R E S U E L V E:

1º.- ***ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 18/2014 **"ADQUISICIÓN DE DISCOS EXTERNOS", ID Nº 281.209**, a la firma **"SDA PARAGUAY S.A."** conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de **GUARANÍES CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO.- (Gs. 5.747.745).-***

2º.- ***AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo.*

3º.- ***IMPUTAR** la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al **Objeto de Gasto Nº 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"** del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.014.-*

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 167

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE DISCOS EXTERNOS", ID Nº 283.209, A LA FIRMA "SDA PARAGUAY S.A." CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

***4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.*

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra- Secretaria Ejecutiva